



DENUNCIA PÚBLICA

Reclamamos garantías y el pago del salario para el personal tercerizado de aseo y cafetería que presta sus servicios en el SENA por parte de UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCONG GIAF

En el SENA se ha venido contratando todos los temas de aseo y cafetería a través de un proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios, para el caso de las regionales de **Antioquia, Cesar, Cauca, Guajira y Dirección General**, el proveedor es la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCONG GIAF**, que conforme al acuerdo marco para la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería IV, son obligaciones generales de los proveedores:

- [...] *Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.*
- *El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.*
- *El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial. [...]*

Así las cosas y una vez verificadas las actas de inicio, se establece que:

- *Los pagos de los salarios del personal contratado para cumplir con el buen desarrollo de la orden de compra se deben realizar durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.*
- *El personal [...] deberá contar con los respectivos uniformes, carné de identificación de la empresa, herramientas de trabajo y elementos de protección personal que deberán ser provistas por el proveedor según el acuerdo de marco de precios IV, por otro lado deberán presentar el plan de beneficios como lo son los planes de descuento, convenios, programas de financiación, recreación medicina u educación entre otros para los operarios.*

A la fecha y conforme a las denuncias presentadas por parte de los trabajadores, esta unión temporal presuntamente ha incumplido sus obligaciones, en materia del pago de salarios, entrega de dotación, suministro de elementos de protección personal y contratación de personal operario, en detalle lo siguiente:

Regional	No. Orden de compra	Presuntos incumplimientos
Antioquia	123256	<ul style="list-style-type: none">• Los trabajadores reportan a la fecha no haber recibido el pago del mes de enero del presente año.• También manifiestan estar sin elementos de protección personal, ni dotación, sin ARL, sin EPS y sin Caja de compensación.• No se ha contratado la totalidad de operarios requeridos
Cesar	122962	<ul style="list-style-type: none">• A la mayoría de operarios no se les han cancelado los salarios correspondientes al mes de enero.• Los trabajadores manifiestan haber recibido de manera extemporánea la dotación y elementos de protección personal.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Guajira	207735	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores reportan a la fecha no haber recibido el pago del mes de enero del presente año.
Cauca	123455	<ul style="list-style-type: none"> El pago del salario del mes de enero para los operarios, tan solo se efectuó entre el 19 y 20 de febrero. Los trabajadores manifiestan haber recibido de manera extemporánea la dotación y elementos de protección personal.
Dirección General	122779	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores manifiestan que tan solo les pagaron el salario correspondiente al mes de enero el lunes 19 de febrero.

Desde la organización sindical exigimos cumplimiento total de las obligaciones del empleador, entre ellas el pago inmediato de los salarios correspondientes al mes de enero para todos los operarios de aseo y cafetería, quienes se han visto afectados en su ingreso mínimo vital y acceso a garantizar las necesidades básicas individuales y de sus familias; instamos a los supervisores de contrato y a los ordenadores del gasto a declarar los incumplimientos que se pueden estar configurando y a exigir el cumplimiento estricto del acuerdo marco.

Solicitamos la intervención inmediata del Ministerio del Trabajo en el marco de las funciones que le asisten: *dirigir el ejercicio de inspección y vigilancia sobre las entidades, empresas, trabajadores, grupos y demás instancias que participen en la generación, promoción o ejercicio del trabajo y el empleo de acuerdo con lo señalado por la ley.*

SINDESENA EXIGE CONDICIONES DE TRABAJO DIGNO Y DECENTE PARA EL PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA ENTIDAD.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Ciudad, 21 de febrero de 2024

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA